

**C. Diputada Martha Edith Moreno Valencia  
Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado  
P r e s e n t e.**

La Comisión de Desarrollo Económico y Social, por mi conducto, le comunica que, en reunión de esta fecha, se dio cuenta de la solicitud de las personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, de duplicidad del plazo para dictaminar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número ELD 177/LXVI-PPA.

En virtud de la solicitud de las personas diputadas iniciantes, esta presidencia propuso solicitar a la Mesa Directiva la duplicidad del plazo de 180 días para dictaminar; propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, ya que se actualiza el supuesto de que la petición se hizo dentro del plazo que se vence el próximo 8 de mayo de 2026.

De tal forma, solicitamos que la Mesa Directiva resuelva sobre la duplicidad del plazo para dictaminar.

Asimismo, pedimos que se lleven a cabo las gestiones necesarias para la publicación de la presente solicitud en la Gaceta Parlamentaria de este Congreso en términos del artículo 182 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Le reitero las seguridades de nuestra consideración.

**Atentamente  
Guanajuato, Gto. a 29 de abril de 2026  
La Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Social**

  
**Diputada Ana María Esquivel Arrona**

**C.c.p. Lic. Javier Alfonso Torres Mereles**, Secretario General del Congreso del Estado. Para su conocimiento y efectos conducentes. -----

**Diputada Ana María Esquivel Arrona**  
**Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico y Social**  
**Presente.**

En reunión de la Mesa Directiva celebrada el día de hoy, se dio cuenta con el oficio número 1101, de fecha 29 de abril del año en curso, por el que comunica que, a petición de personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática dicha Comisión acordó solicitar la duplicidad del plazo de 180 días para dictaminar la proposición de punto de acuerdo identificada con el número de expediente legislativo digital 177/LXVI-PPA, al vencer el 8 de mayo del año en curso.


En atención al oficio de referencia, se anexa al presente el acuerdo tomado por la Mesa Directiva respecto a la solicitud planteada.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
**Guanajuato, Gto., 7 de mayo de 2026**  
**Mesa Directiva**

  
**Diputada María del Pilar Gómez Enríquez**  
**Secretaria**

  
**Diputada Rocío Cervantes Barba**  
**Secretaria**

  
07.05.20

## ACUERDO

La Mesa Directiva que funge durante el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Guanajuato, con fundamento en el artículo 182, relacionado con el artículo 181 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, una vez analizada la solicitud formulada por la Comisión de Desarrollo Económico y Social

**ACORDÓ:**-----  
Autorizar la duplicidad del plazo de 180 días para dictaminar la proposición de punto de acuerdo formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Presidenta de la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, para que, en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, instruya una revisión exhaustiva y establezca cambios en las reglas de operación de los programas sociales federales, con el objetivo de prevenir y erradicar actos de corrupción en su diseño, operación y ejecución; asimismo, a que se implementen mecanismos eficaces de control y seguimiento que permitan evitar las distorsiones, irregularidades y la discrecionalidad en el ejercicio de los recursos públicos destinados a dichos programas, garantizando que cada peso sea aplicado con transparencia, legalidad y en beneficio exclusivo de las personas que verdaderamente lo requiere. —ELD 177/LXVI-PPA—,-----  
Dicho plazo se computará a partir del día siguiente del plazo de vencimiento,-----

**Atentamente**  
**Guanajuato, Gto., 7 de mayo de 2026**  
**Las personas diputadas integrantes de la Mesa Directiva**

  
**Martha Edith Moreno Valencia**  
**Diputada Presidenta**

  
**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
**Diputado Vicepresidente**

  
**María del Pilar Gómez Enriquez**  
**Diputada Secretaria**

  
**Rocío Cervantes Barba**  
**Diputada Secretaria**

  
**Rolando Fortino Alcántar Rojas**  
**Diputado Prosecretario**